



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Seminario de Título II		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	PES	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES 5001	SEMESTRE	10
CRÉDITOS SCT-Chile	6	SEMANAS	Semanas que indica el calendario académico
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
9,5	3	6,5	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica Profesional I Seminario de Título I		Práctica Profesional II	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>Descripción sintética de la actividad curricular</p> <p>La cátedra Seminario de Título II (STII) tiene como propósito dar continuidad al trabajo comenzado en Seminario de Título I (STI). Ambos cursos buscan que las/os estudiantes sean capaces de investigar sobre problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional, reflexionando críticamente sobre su propia práctica. En términos del desarrollo de la investigación-acción, el curso avanza hacia las últimas fases del proceso investigativo: elaboración definitiva de técnicas de levantamiento de información, de un plan de intervención que aporte a la mejora de la problemática identificada, recolección y análisis de datos que permitan evaluar el impacto de la acción/intervención, elaboración de un informe de investigación y presentación oral y escrita de resultados y conclusiones.</p> <p>Metodológicamente, Seminario de Título II asume una estructura de trabajo eminentemente de taller, con la gran mayoría de sus actividades ocurriendo en el centro de práctica y en el horario de cátedra y privilegiando el acompañamiento individual de parte del docente guía y la retroalimentación entre pares. De esta forma, durante el tiempo de trabajo presencial y no presencial cada estudiante avanza en la elaboración de diversos productos asociados a su proyecto de investigación (lecturas, resolución de guías de trabajo, talleres, construcción de matrices de análisis, escrituras de avances del informe de Seminario de Título entre otros).</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Competencias a las que tributa la actividad curricular

- 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de sus estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.
- 4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.
- 4.3. Actuar de acuerdo con la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA1: Revisar la problemática y el diseño de la acción identificada a partir de la evaluación diagnóstica con la finalidad de impactar positivamente en la comunidad educativa en la que se desempeña.
- RA2: Implementar el plan de acción considerando las evidencias de la evaluación diagnóstica dando cuenta de criterios éticos en la investigación y la profesión enriqueciendo el quehacer docente.
- RA3: Comunicar de forma oral y escrita los resultados de la investigación acción desarrollada en el centro de práctica con un fin reflexivo acerca de su docencia y la mejora de la misma.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Revisión del problema, análisis y diseño de la acción.

Diseño definitivo de investigación acción

- Evalúa y mejora la problematización, las preguntas, objetivos, previamente elaboradas.
- Formula el diseño definitivo del plan de acción (6 a 8 sesiones).
- Define metodologías de análisis afines al diseño de investigación acción (Matrices; Análisis Cualitativo de Contenido; Análisis Audiovisual; etc.).
- Presenta la planificación detallada de cada intervención/sesión (En Anexo).

Desarrollo y aplicación de consentimientos y asentimientos informados

- Aplicación de Consentimiento y Asentimiento Informado para evaluación de diagnóstico e implementación de plan de acción de la Investigación Acción.
- Socializa y confirma el acceso al terreno e implementación de la Investigación de acción a centro educativo.
- Recibe consentimientos y asentimientos informados firmados.

Desarrollo de etapa diagnóstico en búsqueda de evidencia empírica

- Revisa sus preguntas y objetivos de investigación, definitivos.
- Confirma acceso al terreno en centro educativo.
- Construye Instrumentos de evaluación de cada intervención/sesión.
- Valida instrumentos de evaluación para cada intervención/sesión.
- Aplica instrumentos de investigación de diagnóstico.
- Analiza los resultados de la aplicación de instrumentos de diagnóstico.
- Comunica por escrito los resultados a evaluación diagnóstica

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Implementación y evaluación de la acción

Reevaluación del plan de acción original a la luz de resultados de diagnóstico

- Confirma la problematización de investigación acción y sus respectivos antecedentes teóricos, empíricos y contextuales.
- Robustece preguntas y objetivos de investigación.
- Rediseña su plan de acción, según los resultados del diagnóstico.

Implementación y análisis el plan de acción

- Implementa y analiza la sesión 1.
- Implementa y analiza la sesión 2.
- Implementa y analiza la sesión 3.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Implementa y analiza la sesión 4.
- Implementa y analiza la sesión 5.
- Implementa y analiza la sesión 6.
- Implementa y analiza la sesión 7.
- Implementa y analiza la sesión 8.

Desarrollo de análisis de resultados generales

- Analiza el conjunto total de intervenciones/sesiones.
- Interpreta los resultados del total de intervenciones/sesiones.
- Discute los resultados a la luz de la literatura especializada.

Desarrollo de conclusiones de investigación acción

- Responde a los objetivos específicos.
 - Responde al objetivo general de investigación acción.
 - Responde a la/las pregunta/s de investigación acción.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: **Comunicación oral y escrita de los resultados**

- Sistematiza resultados.
- Escribe y analiza la intervención.
- Prepara el manuscrito final.
- Elabora la comunicación oral de la prueba de título.
- Desarrolla una visión sobre desafíos futuros respecto de los resultados.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El Seminario asumirá una estructura de trabajo eminentemente de taller, con la gran mayoría de sus actividades ocurriendo durante el horario de cátedra y privilegiando el acompañamiento de parte del docente guía, así como la retroalimentación entre pares. De esta forma, durante el tiempo de trabajo presencial y no presencial cada estudiante avanzará en la elaboración de su propio proyecto.

Se trabajará asimismo sobre la base de lectura y discusión de documentos que permitan ir guiando el proceso de implementación, análisis y comunicación oral y escrita de los resultados de su investigación.

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Indicar las evaluaciones a realizar y las exigencias para la aprobación de la actividad curricular, tales como obligatoriedad o porcentajes mínimos de asistencia, condiciones para la rendición de pruebas recuperativas, etc.

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Fechas	Resultado Aprendizaje	Formato	Porcentaje	Condición
3° Avance Informe Seminario de Título II	22/09	RA1	Individual	20%	Obligatoria**
Presentación Oral Proyecto de Investigación Seminario de Título II	03/11	RA2 RA3	Individual	20%	Obligatoria**
Informe Final Seminario de Título II	24/11	RA2 RA3	Individual	30%	Obligatoria**
Prueba de Título	10 al 19/12	RA4	Individual	30%	Obligatoria**

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

(**) Es obligatorio rendir todas las evaluaciones del curso puesto que evidencian los avances progresivos del desarrollo de una investigación acción. La aprobación del curso exige la entrega de las 3 evaluaciones sumativas. La no entrega de una evaluación es causante de reprobación

3° Avance Informe Seminario de Título II contempla:

1. Portada
2. 3ª versión Problema, pregunta y objetivo de investigación definitivo
3. Marco teórico
4. 3ª versión Metodología (enfoque, muestra, contexto, plan de acción, instrumentos de evaluación de la acción, componentes éticos, cronograma, estrategias de análisis, diseño de la acción, descripción de las sesiones, materiales elaborados, resultados evaluación antes de la acción)
5. Bibliografía
6. Anexos (Plan de acción, cronograma y documentos de resguardo ético)

Informe Final Seminario de Título II contempla:

- 1 Portada



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- 2 Agradecimientos
- 3 Índice
- 4 Resumen
- 5 Introducción
- 6 Contextualización
- 7 Problema de investigación-acción
 - 7.1. Pregunta de investigación
 - 7.2. Objetivo general
 - 7.3. Objetivos específicos
- 8. Marco teórico
- 9. Metodología
 - 9.1. Enfoque de investigación-acción
 - 9.2. Muestreo
 - 9.3. Estrategias de levantamiento de información
 - 9.4. Estrategia de análisis
 - 9.5. Aspectos éticos de la investigación
 - 9.6. Carta Gantt
- 10. Proyecto
 - 10.1. Descripción general
 - 10.2. Etapa diagnóstica
 - 10.3. Etapa de implementación
 - 10.3.1. Diseño de la acción
 - 10.3.2. Descripción de las sesiones
 - 10.4. Etapa de evaluación
- 11. Resultados
 - 11.1. Resultados de la etapa diagnóstica
 - 11.2. Resultados de la acción
 - 11.3. Resultados de la evaluación de la acción
- 12. Conclusiones
- 13. Referencias
- 14. Anexos (Cartas de autorización, consentimiento y asentimiento; Instrumentos de levantamiento de información; Recursos de intervención (planificaciones, materiales, hojas de trabajo); Matrices de análisis;

Presentación Proyecto de Investigación Seminario Título II

- Presentación Oral de Estado de avance de Proyecto
- Revisión Bibliográfica
- Contextualización
- Problematización



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Condiciones de aprobación:

- Nota de final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 70\%$

Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3,5.

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

Las tres evaluaciones sumativas serán elaboradas progresivamente, a través del desarrollo de talleres o fichas, que serán retroalimentados y evaluados formativamente, por las/os docentes guías del curso.

Evaluaciones formativas y/o sumativas entregadas incompletas o fuera de plazo sin justificación NO serán recibidas por la docente y serán calificadas con nota 1.0. Se considerará trabajo incompleto, toda aquella entrega que falten algunos de los apartados solicitados en pauta de evaluación y/o ruta de elaboración.

La aprobación del curso exige la entrega de las 4 evaluaciones del curso.

****Quienes no entreguen alguna de las tres evaluaciones, reprueban el curso con 3.5. Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación.**

En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo NO entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0. El curso se aprueba con nota 4.0. No contempla examen ni evaluación recuperativa.

- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 70% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren **menos de 70% de asistencia, reprueban el ramo con un 3.5.**
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima

INTEGRIDAD ACADÉMICA: En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética, las siguientes acciones:



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de modelos de lenguaje generativo, cómo ChatGPT, u otras herramientas de inteligencia artificial para la elaboración de productos o trabajos solicitados en la carrera.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018) <i>Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta</i> . Mcgraw-Hill. Capítulo 11 (387-410), Capítulo 12 (424-426), Capítulo 13 (440-501), Capítulo 14 (522-559), Capítulo 16 (610-663	físico
Latorre, A. (2003). <i>Investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa</i> . Editorial Graó	físico

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Albert, M. J. (2007). <i>La Investigación Educativa: Claves Teóricas</i> . Mcgraw-Hill.	Digital
de Oliveir, C. M. (2004). <i>La investigación-acción como estrategia de aprendizaje en la formación inicial del profesorado</i> . Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). https://elibro-net-uoh.knimbus.com/es/ereader/bibliouoh/82463?page=14	Digital
Cisterna, F. (2005) Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. <i>Theoria</i> , 14(1), 61-71. Universidad del Bío Bío https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf	Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Duarte, K. (Ed) (2022) <i>Separar para construir. Análisis cualitativo de información</i> . Social-ediciones. Universidad de Chile. Capítulo 1 (5-31).	Digital
Gallegos, C. (s/f) Elaboración de fichas de lectura. PRAC UC http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/espanol/lectura/recurso_en_pdf_extenso/7_elaboracion_de_fichas_bibliograficas.pdf	Digital
Fernández, M. B. y Johnson, D. (2015). Investigación-acción en formación de profesores: Desarrollo histórico, supuestos epistemológicos y diversidad metodológica. <i>Psicoperspectivas. Individuo y sociedad</i> , 14 (3), 93-105. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242015000300009	Digital
Flick, U. (2007) <i>Introducción a la investigación cualitativa</i> . Ediciones Morata. Capítulo VIII (89-110), IX (110-126), X (126-139), XII (149-174).	
Latorre, A. (2009) La Investigación acción. En Rafael Bisquerra Metodología de la Investigación Educativa. La muralla. pp. 369-373 y 379-39.	

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

Centro de Escritura Javeriano. (2020). *Normas APA, séptima edición*. Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali. <https://www2.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manualde-normas-apa-septima-edicion#gsc.tab=0%C2%A0>

https://atlasti.com/es/guias?gl=1*adua7z*up*MQ..*gs*MQ..&gclid=CjwKCAjwkvbEBhApEiwAKUz6-3uUNZ9Zpc2SsgYhBdGUtdutqRhQStzUHHvcJj-aJWj13k9ZWgklshoCMIAQAvD BwE&gbraid=0AAAAApc8-YByOA3n9TCAh2n9zNfhGVidE

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social al docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>
- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Coordinación o docente: Equipo Docente ST2	Colocar nombre de la jefatura correspondiente	Coordinación de Evaluación y FID
Fechas: 01-09-25	Núcleo Docente PES	